



CSJBOYO24-4211

Tunja, 15 de octubre de 2024

Doctor:

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
Tunja- Boyacá

Asunto: *"CLRA/ Respuesta oficio DESAJTUO24-3205"*

Respetado doctor Huertas Porras:

De manera atenta y, de conformidad con lo decidido en sesión extraordinaria de la fecha, me permito acusar recibo de su oficio de la referencia, por medio del cual da respuesta y aclara algunos aspectos relacionados con la solicitud de autorización para contratación; al respecto, me permito solicitarle respetuosamente que, se dé aplicación a lo previsto en el artículo 85 numeral 10 de la Ley 270 de 1996 modificado por el artículo 35 de la Ley 2430 de 2024 al igual que, el artículo 99 numeral 3 de la Ley 270 de 1996 modificado por el artículo 45 de la Ley 2430 de 2024 normativa que entró en vigencia el 9 de octubre de la presente anualidad.

Cordialmente,

CLAUDIA LUCÍA RINCON ARANGO

Presidente

CLRA/FAB. Aprobado en sesión extraordinaria del 15 de octubre de 2024.

